

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***



**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL
ESTADO ZULIA**

RM No. 485
216° y 167°

Martes 02 de Junio de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JESUS MATERAN IPSA N.: 49045 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 10, TOMO 85 - A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ZULIA. Derechos pagados BS: 53165.13 Según Planilla RM No. 48500292644 . La identificación se efectuó así: Maibetsy Rosario Oria Chacin C.I:V-20833949 Abogado Revisor: OSGLEDIS JOSEFINA BRAVO FUENMAYOR



REGISTRADORA
FDO. LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
SERVICIOS EUDOMIRO DIAZ, C.A
Número de expediente: 485-36361
DIV




Jesús Ramón Matorán
Abogado
Imprecabogado No. 49.045

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N°4 DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "SERVICIOS EUDOMIRO DIAZ, C.A" inscrita ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha veintiocho (28) de ABRIL del año 2017, bajo el N° 41, Tomo 94-A 485 y Expediente N° 485-36361. Quienes suscriben, los ciudadanos **EUDOMIRO ANTONIO DIAZ URDANETA**, soltero, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.007.732 RIF-V-13007732-0, quien obra en representación del **NOVENTA Y TRES PORCIENTO (93%)** del Capital Social, con un total de **NOVENTA Y TRES (93) ACCIONES** nominativa de su propiedad, **EUDOMIRO DIAZ MORA**, divorciado, venezolano, mayor de edad, Comerciante, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.038.635, RIF-V-05038635-6, quien obra en representación del **SIETE PORCIENTO (7%)** del Capital Social, con un total de **SIETE (7) ACCIONES** nominativa de su propiedad, en el día de hoy, treinta (30) de ENERO del DOS MIL VEINTISEIS (2026, siendo las cinco de la tarde (5:00pm), nos encontramos reunidos en **Asamblea General**, en la sede principal de la Empresa, ubicada en la Avenida 48B, Casa Nro. 181-09B, Barrio La Polar en el Municipio San Francisco de Estado Zulia, para la cual se prescinde de la convocatoria legal y estatutaria, por encontrarse representado en la misma el cien por ciento (100%) del Capital Social. Se le dio la bienvenida como invitada a la ciudadana Maibetsy Rosario Oria, venezolana, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V-20.833.949. Y yo, **EUDOMIRO ANTONIO DIAZ URDANETA** actuando en este acto como **PRESIDENTE** de la sociedad mercantil **SERVICIOS EUDOMIRO DIAZ, C.A.**, debidamente facultado para ello, por la presente **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**, que nos constituimos en la **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA No. 4.-** Y conformes todos, de inmediato se procedió a confeccionar la agenda del día, la cual tiene como tema a debatir lo siguiente: **PUNTO UNO:** Discusión de la aprobación o desaprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas de la sociedad en el periodo correspondiente al primero (01) de enero de 2025 al treinta y uno (31) de diciembre 2025, con vista del informe del comisario. **PUNTO DOS:** disolución anticipada voluntaria de la sociedad **SERVICIOS EUDOMIRO DIAZ, C.A.** **PUNTO TRES:** nombramiento del liquidador. **EUDOMIRO ANTONIO DIAZ URDANETA**, toma la palabra y propone a la asamblea la discusión del **PUNTO UNO:** Discusión de la aprobación o desaprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas de la sociedad en el periodo correspondiente al primero (01) de enero de 2025 al treinta y uno (31) de diciembre 2025, con vista del informe del comisario, sobre la gestión administrativa de la sociedad, y manifiestan su aprobación al resultado de la misma, debatido amplio y suficientemente el punto, la Asamblea aprueba por unanimidad los Estados Financieros. De inmediato se pasó a deliberar el **PUNTO DOS:** disolución de la sociedad **SERVICIOS EUDOMIRO DIAZ, C.A.** **EUDOMIRO ANTONIO DIAZ URDANETA**, toma la palabra exponiendo lo siguiente: que debido a la situación

económica que presenta el país actualmente, y en vista que la compañía no presentó un desarrollo económico satisfactorio se encuentran en la obligación de proceder a la disolución de la compañía; debatido amplio y suficientemente el punto la Asamblea aprueba por unanimidad la disolución de la empresa. **PUNTO TRES:** nombramiento del liquidador, se decide nombrar como liquidador a **YULAY ELVIRA MALDONADO RIVERA Cédula de Identidad N° V-14.306.149**, para que realice las gestiones necesarias concernientes a la respectiva liquidación, debatido amplio y suficientemente el punto la Asamblea aprueba por unanimidad el nombramiento del liquidador. De igual manera se deja constancia que la empresa nada adeuda por concepto de impuesto de ninguna naturaleza, tampoco se adeuda suma alguna a instituciones públicas o privadas ni a ningún tercero. Siendo las ocho de la noche (8:00pm), se da por terminada la asamblea levantando esta acta y se autoriza a la ciudadana **MAIBETSY ORIA**, mayor de edad, venezolana, titular de la Cedula de Identidad **N° V-20.833.949** domiciliada en el Municipio San Francisco del Estado Zulia, para que realice todas las gestiones de protocolización de la presente Acta ante el Registro competente y antes los organismos Seniat, Sedemat. Conforme firman: (Fdo.) **EUDOMIRO ANTONIO DIAZ URDANETA**, (Fdo.) **EUDOMIRO DIAZ MORA**.

Eudomiro Díaz Mora
5038635

Eudomiro
13007732



Martes 02 de Junio de 2026,(FDOS.) Maibetsy Rosario Oria Chacin C.I:V-20833949
Abog.LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 485.2026.2.1357



Abog. LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO
REGISTRADORA